RECOMENDACIONES PREVENTIVAS PARA COVID-19 EN PERSONAL DE ATENCIÓN DE FARMACIA

EL PERSONAL DE ATENCIÓN DE FARMACIAS ESTÁ EN EXPOSICIÓN DADO LOS POSIBLES CLIENTES CONSULTANTES CONTAGIADOS POR LA ENFERMEDAD COVID-19.

Las farmacias **desempeñan un rol fundamental al abastecer al público** de medicamentos, terapias, vacunas e incluso de insumos para servicios de salud, siendo así vitales en el funcionamiento del sistema de atención de salud. Necesitamos, por lo tanto, evaluar y poner en práctica medidas para que su personal pueda minimizar el riesgo de exposición al virus que causa el COVID-19 y con ello garantizar su funcionamiento continuo durante la pandemia.

¿CÓMO SE PROPAGA EL COVID-19 Y QUÉ ES UN CONTACTO ESTRECHO?

La **enfermedad se transmite a través de gotitas** que una persona contagiada expele al hablar, toser o estornudar, por lo que se hace indispensable minimizar la exposición a dichas gotitas a través del distanciamiento social. En el contexto de una farmacia, puede ocurrir un contacto cercano mientras se atiende a un cliente sin métodos de barrera o sin el equipo de protección personal (EPP) adecuado, o bien, al compartir con un(a) compañero(a) de trabajo, quienes resulten como caso confirmado con COVID-19.

Contacto estrecho
Se entenderá por contacto estrecho aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado o probable con COVID-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 11 días después del inicio de síntomas del enfermo. En el caso de una persona que no presente síntomas, el contacto deberá haberse producido entre 2 días antes de la toma de muestra del test RT-PCR o prueba de antígenos para SARS-CoV-2 y durante los 11 días siguientes. En ambos supuestos, para calificarse dicho contacto como estrecho deberá cumplirse además alguna de las siguientes circunstancias:

a. Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara o contacto físico, a menos de un metro, sin el correcto uso de mascarilla.
b. Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin el correcto uso de mascarilla.
c. Cohabitar o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, viviendas colectivas y recintos de trabajo entre otros.
d. Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin el correcto uso de mascarilla.
e. Haber brindado atención directa a un caso probable o confirmado, por un trabajador de la salud, sin mascarilla de tipo quirúrgico y, si se realiza un procedimiento generador de aerosoles, sin respirador N95 o equivalente ni antiparras.

El cumplimiento de estas circunstancias recién mencionadas podrán ser objeto de una investigación epidemiológica por parte de la autoridad sanitaria, en virtud de la cual se podrá considerar a una persona como contacto estrecho, aun cuando no se haya cumplido a cabalidad con ellas.

Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, no se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 90 días después de haber sido un caso confirmado de COVID-19.

ACHS

CORONAVIRUS (COVID-19) 5 MAYO 2021

RECOMENDACIONES PARA MINIMIZAR EL CONTACTO ESTRECHO ENTRE PERSONAL Y CLIENTES

PARA EL CUIDADO PERSONAL

- **Lavarse las manos con frecuencia** por 30-40 segundos con agua y jabón, pudiendo alternar con uso de alcohol gel
- **Abstenerse de tocar nariz, boca y ojos**
- **Utilizar barrera** (mascarilla y/o protector facial) q**ue tape nariz y boca**, sobretodo en caso de no poder mantener la distancia social o no contar con medidas de barrera estructural
- **Toser o estornudar cubriendo la boca y nariz** con el antebrazo o pañuelo
- **Limpiar y desinfectar los objetos y/o superficies de contacto frecuente** como mesón, teclado o útiles de escritorio, usando productos que cumplan con los criterios que ha definido el MINSAL
- En caso de **presentar síntomas respiratorios, notificar inmediatamente** a supervisor o jefatura
- Otras recomendaciones son:
  - **Cubrir el celular con papel film** y retirarlo al llegar a casa, recordando lavar tus manos por 40 segundos después de hacerlo
  - **Utilizar alcohol gel para desinfectar** lápiz, o cualquier material de uso frecuente
  - Al llegar a tu casa **desinfectar todos tus objetos personales y lavarse las manos** luego de esa desinfección
  - **No trasladarse con uniforme**, idealmente llevar ropa limpia para cambiarse al terminar la jornada

PARA LA INTERACCIÓN ENTRE CLIENTES

- **Permitir ingreso por grupo de clientes**, limitando así el número de ellos al interior de la tienda, evitando así las aglomeraciones y asegurando poder mantener el distanciamiento entre ellos dentro del recinto
- **Asegurar de que todo cliente utilice mascarilla** según lo indicado por la autoridad sanitaria
- **Promover el respeto al distanciamiento social** (1 metro entre las personas) dentro del local mediante señalizaciones o indicaciones en el piso
- **Evite el uso** de revistas, folletos u otros objetos para compartir en las áreas de espera de la farmacia
- **Limpiar el área de espera regularmente**
- **Promover el uso de alcohol gel**

PARA LA INTERACCIÓN PERSONAL Y CLIENTES

- Facilitar a sus trabajadores/as las condiciones y los implementos necesarios para el **lavado de manos frecuente** con agua y jabón
- **Poner a disposición** alcohol gel o desinfectante de manos tanto para el personal como para los clientes y **promover su uso**
- **Asegurar el distanciamiento social** mínimo de 1 metro entre clientes durante su espera y entre cliente y personal del mesón, con delimitación en el piso
- **Evaluar método de barrera para mostrador**, por ejemplo de plástico transparente, con algún tipo de ventanilla en la parte inferior para que puedan hablar o intercambiar objetos, lo anterior para evitar el contacto con gotitas o secreciones entre personal y clientes
- **Brindar mascarilla que cubra nariz y boca al personal** por ser lugar público y por ende de posible aglomeración
- **Asegurar limpieza y desinfección frecuente** de todas las áreas de atención al cliente, mesones y mostradores, manteniendo ambientes limpios y ventilados, usando productos que cumplan con los criterios que ha definido el MINSAL
- En caso que el personal presente síntomas, **indicar consulta precoz y brindar las facilidades** para cumplimiento de aislamiento si así lo determina el médico
- **Disponer de letreros** en mesones de atención para clientes, que indiquen “cubra su boca y nariz con el antebrazo o pañuelo desechable al toser o estornudar y no reutilizar este último”
- Evaluar la **disminución de horas de atención de público** dentro de la jornada laboral, así como la atención por ventanilla o compra vía remota con retiro en tienda
- Evitar disponer o **suspender el uso de sistemas de automediciones** como presión arterial o peso/talla que requieren de manipulación de superficies

Para más información llama al **600 360 7777** (Salud Responde del MINSAL) o a nuestro **ACHS CENTER 600 600 2247**